



FUNDACIÓN RED MISIÓN
REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ACTA No. 30

En la Calle 10 Sur No. 50 FF-28, oficina 205, de Medellín, siendo las 8:00 a.m del día 18 de marzo de 2026, se reunió en sesión ordinaria el Consejo de Administración de la **FUNDACIÓN RED MISIÓN**, sin previa convocatoria, pues se hallaban reunidos la totalidad de ellos, así:

- **JULIO CÉSAR MARTÍ ACUÑA** *(vía virtual a través de la plataforma Teams)*
- **LUIS ALBERTO HENAO ARBELÁEZ** *(vía virtual a través de la plataforma Teams)*
- **CARLOS ERLEDY ORTIZ ALZATE** *(vía virtual a través de la plataforma Teams)*

Como invitada estuvo **MARIA JOSÉ MEADE GARZA** en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN RED MISIÓN**.

El señor **CARLOS ERLEDY ORTIZ ALZATE** presidió la reunión.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de la Secretaria.
4. Nombramiento de la comisión para elaborar el acta, aprobarla, adicionarla, corregirla, aclararla, etc.
5. Presentación del Informe de Gestión e Informe de Gestión Social de la Fundación del año 2025.
6. Presentación de los Estados Financieros de la Fundación a 31 de diciembre de 2025.
7. Informe del revisor fiscal de la Fundación.
8. Estado del excedente del año gravable 2024.
9. Aprobación del monto y destino del excedente del año 2025 para fines tributarios.
10. Autorización a la representante legal de la Fundación para tramitar la actualización en el Régimen Tributario Especial.
11. Aclaración de los anexos para la actualización en el Régimen Tributario Especial.
12. Aprobación del presupuesto para el año 2026.
13. Renovación nombramiento Revisor Fiscal.
14. Presentación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE)

DESARROLLO

1. En vista de que se encontraban presentes los tres miembros que integran el Consejo de Administración de la Fundación, había quórum para deliberar y decidir.
2. Una vez leído el orden del día fue aprobado por unanimidad.



3. Por unanimidad se nombra para que desempeñe el cargo de secretaria de la reunión, a **MARIA JOSÉ MEADE GARZA**.

4. Por unanimidad se nombran para que integren la comisión para elaborar el acta, aprobarla, adicionarla, corregirla, aclararla, etc., a **CARLOS ERLEDY ORTIZ ALZATE** y **MARIA JOSÉ MEADE GARZA**.

5. Presentación del Informe de Gestión e Informe de Gestión Social de la Fundación del año 2025.

La Representante Legal de la Fundación, **MARIA JOSÉ MEADE GARZA**, procedió a dar lectura del informe anual de gestión y el estado y evolución de la Fundación. Así mismo procedió a dar lectura del informe anual de gestión social.

Dichos informes fueron aprobados por unanimidad sin observación alguna, y se adjuntan a la presente como un anexo.

6. Presentación de los Estados Financieros de la Fundación a 31 de diciembre de 2025.

La Representante Legal de la Fundación, **MARIA JOSÉ MEADE GARZA**, presenta a los miembros del Consejo de Administración, los siguientes Estados Financieros, cerrados a 31 de diciembre de 2025, con sus correspondientes notas, los cuales hacen parte de la presente acta como un anexo:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados Integral
3. Estado de Flujos de Efectivo
4. Estado de Cambios en el Patrimonio
5. Notas a los Estados Financieros

El Consejo de Administración, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de todos los presentes en la reunión, los aprobó en su totalidad.

7. Informe del Revisor Fiscal de la Fundación.

El Revisor Fiscal de la Fundación, **AUDITORÍA INTEGRAL Y GESTIÓN DE RIESGOS - AIGR CONTADORES S.A.S.**, presenta su informe, el cual se anexa a la presente acta. El Consejo de Administración, por unanimidad, aprueba dicho informe.

8. Estado del excedente del año gravable 2024.

La Fundación en cumplimiento de la normatividad tributaria vigente, informa a través de su Representante Legal, **MARIA JOSÉ MEADE GARZA**, que en desarrollo del manejo que se dio al excedente fiscal en cuantía de Cuatrocientos



Cuarenta y Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos (\$444.650.000), se destinó en cumplimiento de su objeto social a realizar donaciones a entidades sin ánimo de lucro de acuerdo a la normatividad tributaria vigente.

9. Aprobación del monto y destino del excedente del año 2025 para fines tributarios.

El Consejo de Administración, entendiendo que la Fundación es una entidad sin ánimo de lucro, que en el ámbito tributario pertenece al Régimen Tributario Especial de que tratan los artículos 356 al 364-6 del Estatuto Tributario, somete a aprobación el valor del excedente fiscal al cierre del 31 de diciembre del año 2025 y su manejo acorde con las normas vigentes.

Se somete a consideración de todos los asistentes que el excedente fiscal en cuantía de Cuatrocientos Noventa y Dos Millones Quinientos Dieciséis Mil Pesos (\$492.516.000), se destinará en cumplimiento de su objeto social a realizar donaciones a entidades sin ánimo de lucro en el año 2026 de acuerdo a la normatividad tributaria vigente.

Tanto el excedente fiscal como su destinación son aprobados por unanimidad de los miembros asistentes.

10. Autorización al representante legal de la Fundación para tramitar la actualización en el Régimen Tributario Especial.

El Consejo de Administración, en razón a las disposiciones legales contenidas en la reforma tributaria, Ley 1819 del 2016, en concordancia con el Decreto Reglamentario 2150 del 2.017, por ser la entidad sin ánimo de lucro contribuyente del Régimen Tributario Especial, autoriza por unanimidad al representante legal de la Fundación para tramitar ante la DIAN la actualización en dicho régimen para el año gravable 2026.

11. Aclaración de los anexos para la actualización en el Régimen Tributario Especial.

El Consejo de Administración, en razón a las disposiciones legales contenidas en la reforma tributaria de la Ley 1819 del 2.016, en concordancia con el Decreto Reglamentario 2150 del 2.017, por ser la Fundación una entidad sin ánimo de lucro, contribuyente del régimen tributario especial, deja constancia de: **a.** Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y/o liquidación. **b.** La entidad desarrolla una actividad meritoria de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. **c.** Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna



modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

12. Aprobación del presupuesto para el año 2026.

El Consejo de Administración por unanimidad aprueba el presupuesto para el año 2026, el cual hace parte de la presente acta como un anexo.

13. Renovación nombramiento Revisor Fiscal.

El Consejo de Administración de la Fundación, por unanimidad aprueba renovar el contrato de Revisoría Fiscal con la firma **AUDITORÍA INTEGRAL Y GESTIÓN DE RIESGOS - AIGR CONTADORES S.A.S**, con incremento acorde a lo establecido en el contrato de prestación de servicios.

14. Presentación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).

La Representante Legal de la Fundación, señora **MARIA JOSÉ MEADE GARZA** presenta a los miembros del Consejo de Administración el Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE).

El Consejo de Administración, por unanimidad, es decir, con el voto favorable de todos los presentes en la reunión, lo aprobó para proceder con la presentación del mismo en la Gobernación de Antioquia.

Agotados todos los puntos incluidos en el orden del día, el Presidente levantó la sesión siendo las 10:30 a.m

En constancia de lo anterior se suscribe la presente acta.

EL PRESIDENTE

CARLOS ERLEDY ORTIZ ALZATE

LA SECRETARIA

MARIA JOSÉ MEADE GARZA